



⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	283134	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	3.12.84	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

⑬ PRIORIDADES	⑭ FECHA	⑮ PAIS
⑬① NUMERO		

⑯ FECHA DE PUBLICIDAD	⑰ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E06B 3/46

⑱ TITULO DE LA INVENCIÓN
LAMINA FLEXIBLE PERFECCIONADA PARA PUERTAS CORREDERAS PLEGABLES.

⑲① SOLICITANTE (S)
D. JOSE ANTONIO ROYO BERENGUER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Marques de Montroig, 593 - entlo. 2ª BADALONA (Barcelona)

⑲② INVENTOR (ES)

⑲③ TITULAR (ES)

⑲④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consis-
te en una lámina flexible perfeccionada para puertas co-
rrederas plegables.

5 Las puertas correderas son frecuentemente utili-
zadas en cuartos de baño o cualquier otro lugar que deba
ser eventualmente cerrado o compartimentado. Dichas puer-
tas suelen incorporar unas láminas articuladas o flexibles
para facultar la apertura y cierre de la zona que comparti-
10 menta.

Las puertas de láminas flexibles presentan el
problema de que no siempre las dimensiones transversales
de un número determinado de láminas, a las que debe aña-
dirse la anchura de los puntales o travesaños, coinciden
15 con la dimensión correspondiente del lugar donde debe ser
colocada la puerta, por lo que en la mayoría de las oca-
siones aquellas láminas flexibles, en la posición cerrada
de la puerta, no quedan planas y no aseguran un adecuado
20 cierre.

Las láminas flexibles de tipo convencional, exis-
tentes en el mercado actual, ofrecen una dimensión trans-
versal invariable puesto que en sus bordes incorporan
los medios de acoplamiento respecto a los perfiles que ma-
terializan los puntales o travesaños y por ello se plantea
25 el problema citado en el párrafo anterior.

Resulta evidente que la solución ideal consis-
te en ofrecer unas láminas flexibles que puedan ser corta-
das longitudinalmente para ofrecer diferentes anchuras,
con el objeto de adaptarse a cualquier dimensión que se
30 precise, obteniendo con ello una perfecta adaptación de

1 la puerta en su posición cerrada respecto al marco cons-
truido.

5 A tal fin, la lámina flexible en cuestión es aplicable a puertas correderas plegables del tipo que comprende un armadura, cuyos extremos se fijan muralmente y presenta en su parte frontal un carril superior y otro carril inferior, a lo largo de los cuales se produce el desplazamiento a efectos de apertura o cierre, total o parcial de un biombo que es replegable.

10 Cada una de las hojas del biombo está formada por unos travesaños rígidos que se disponen entre la guía superior y la inferior e incorporan medios de enganche lateral para las láminas flexibles, las cuales son susceptibles de curvarse cuando un travesaño se desplaza hacia otro o de aplanarse cuando se separan dichos travesaños.

15 A paso constante, la lámina está dotada de unos regruesamientos semicilíndricos que emergen por ambas caras, son coincidentes y discurren paralelamente a los travesaños, indicando líneas de corte que determinan el estrechamiento de las láminas, manteniendo los regruesamientos de los bordes para acoplarse a los travesaños.

20 Con el objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de la realización material de las láminas.

25
30 En la figura 1 se representa una vista en perspectiva de una porción de puerta en la que se pueden apreciar

1 los principales elementos que le integran.

En la figura 2 aparece un detalle en perspectiva de la lámina flexible, en la que se destaca la disposición de los regruesamientos y de las líneas de corte.

5 En base a las citadas figuras, referenciamos:

1.- Armadura de la puerta.

2.- Carril de la armadura.

3 y 4.- Travesaños de la puerta.

5.- Enganches laterales.

10 6.- Lámina flexible.

7.- Regruesamientos semicirculares.

8.- Línea de corte.

9.- Ruedas.

15 La puerta a la cual se aplican las láminas flexibles 6 que nos ocupan está materializada por la armadura 1 que superior e inferiormente ofrece los carriles 2 en los que se guían mediante las ruedas 9 los travesaños 3 y 4.

20 Las láminas flexibles 6, longitudinalmente a paso constante, incorporan los regruesamientos semicirculares 7 que emergen por ambas caras, siendo los de una cara coincidentes con respecto a los de la otra cara, tal como se representan en las figuras 1 y 2.

25 Los regruesamientos 7 situados en los bordes longitudinales de cada una de las láminas flexibles 6, constituyen el medio de acoplamiento respecto a los enganches laterales 5 previstos en los travesaños 3 y 4, de modo que su vinculación determina una superficie continua que permite en acercamiento y separación de los travesaños 3 y 4, mediante la flexión o extensión de la lámina 6, estable-

30

1 ciendo las posiciones abierta y cerada respectivamente.

5 La presencia de varios regruesamientos 7 en cada una de las láminas flexibles 6, permite cortarlas longitudinalmente, a lo largo de las líneas 8, manteniéndose siempre regruesamientos 7 en los bordes correspondientes para ser acoplados los travesaños 3 ó 4.

10 Cuando un número determinado de láminas flexibles 6 travesaños 3 y 4 resulta insuficiente para conseguir el cierre total de la puerta, debe añadirse otra lámina flexible 6 y otro travesaño 4, no obstante, resulta con frecuencia que la dimensión adicional que supone la incorporación de esa nueva lámina flexible 6 y el correspondiente travesaño 4 puede ser excesiva y en ese caso, cuando se cierra la puerta, las láminas flexibles 6 quedan ligeramente arqueadas y no se consigue un cierre adecuado. En tal circunstancia, mediante la especial constitución de las láminas flexibles 6, puede ser cortada una o varias de ellas a lo largo de la línea 8 que corresponda, obteniendo de este modo siempre un adecuado ajuste dimensional de la puerta respecto al marco o armadura 1.

15 De los dibujos adjuntos y de la descripción referenciada de la disposición y misión de cada uno de los elementos que componen el conjunto, se deduce claramente la originalidad del sistema, que con la simple presencia de unos regruesamientos adecuadamente dispuestos en las láminas flexibles, se faculta su estrechamiento dimensional manteniendo los elementos de acoplamiento, logrando en definitiva el objetivo propuesto por la invención de un modo sencillo, seguro, económico y fiable.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- "LAMINA FLEXIBLE PERFECCIONADA PARA PUERTAS
CORREDERAS PLEGABLES", que siendo del tipo de puerta que
comprende una armadura, cuyos extremos se fijan muralmente
y presenta en su parte frontal unos carriles, superior e
5 inferior que fijan y permiten el desplazamiento a efectos
de apertura o cierre, total o parcial, de un biombo, re-
plegable en el que cada una de las hojas está formada por
unos travesaños rígidos dispuestos entre la guía superior
y la inferior e incorporan medios de enganche lateral para
10 láminas flexibles susceptibles de curvarse cuando un tra-
vesaño se desplaza contra otro o de aplanarse cuando se
separan; caracterizado esencialmente porque la lámina está
dotada, a paso constante, de regruesamientos semicilíndri-
cos por ambas caras que son coincidentes y discurren para-
15 lelamente a los travesaños, indicando líneas de corte que
determinan el estrechamiento de las láminas, manteniendo
los regruesamientos de los bordes por los que se acoplan
a los travesaños.

20 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"LAMINA FLEXIBLE PERFECCIONADA PARA PUERTAS CORREDERAS PLE-
GABLES".

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 Diciembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

E. P.

Fig. 1

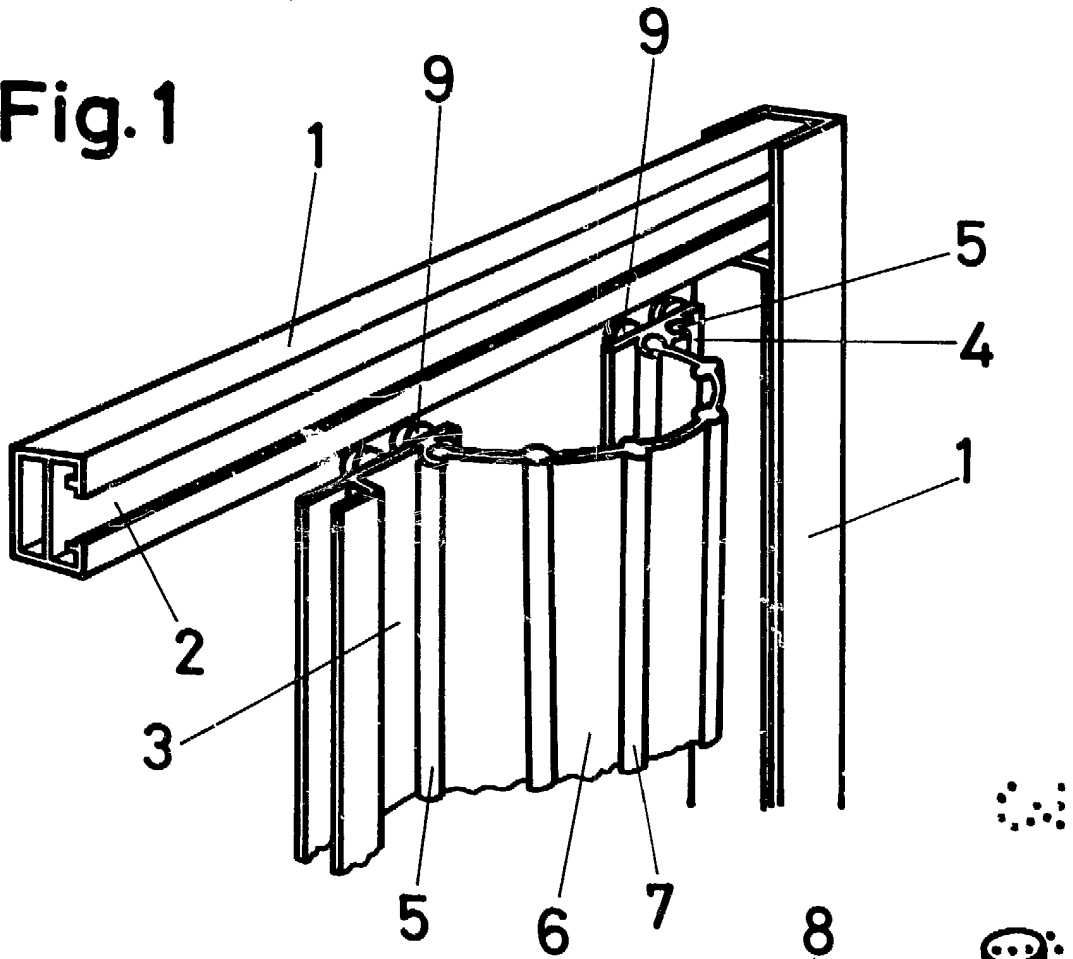
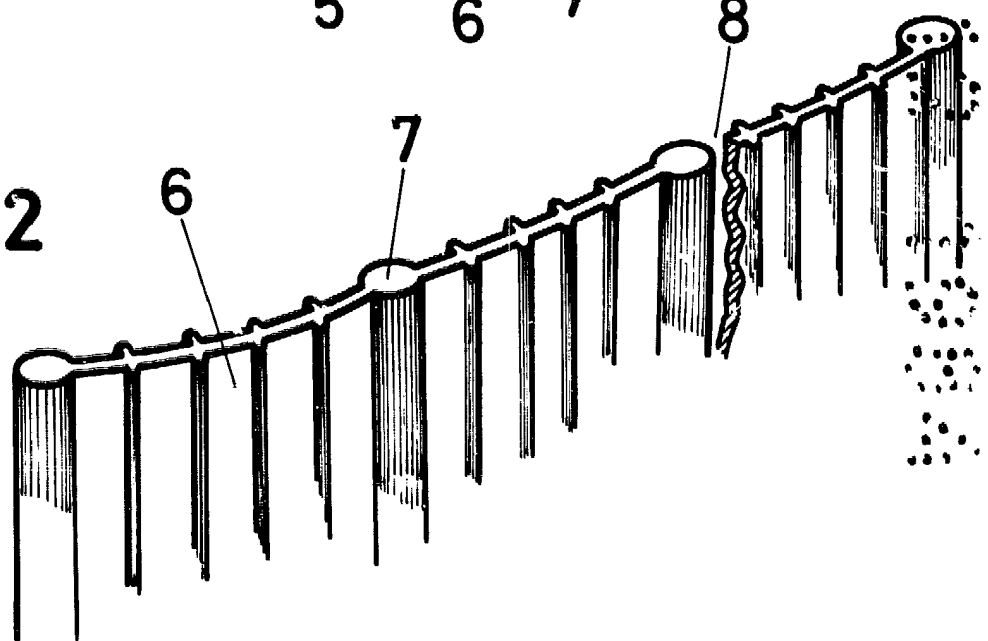


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Diciembre de 1984

BERNARDO UNGRIA